INFORME DE SUPERVISION # 01
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. MC-089-2025

"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYE EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA CAMIONETA TOYOTA FORTUNER 2014 PLACAS (ODR-359). VEHICULO OFICIAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL."

A los veintinueve (29) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), la suscrita S.D. secretaria de gobierno de Otanche/Boyacá, de conformidad, procede a realizar informe de supervisión al contrato de prestación de servicios No MC-089 de 2025, por cuanto el mismo se encuentra pago # 1.

1. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

El Municipio de Otanche suscribió el contrato de prestación de servicios No. MC-089 de 2025 cuyo objeto es ": **PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYE EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA CAMIONETA TOYOTA FORTUNER 2014 PLACAS (ODR-359). VEHICULO OFICIAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL,** por un valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 37.800.000) M/CTE.** y un plazo de ejecución de hasta el 26 de diciembre.

2. FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO

CONTRATANTE	**ALCALDIA MUNICIPAL DE OTANCHE**
CONTRATISTA	**CARLOS DAMIAN BONILLA PORRAS**
C.C. No	**1.055.554.082 de Otanche**
OBJETO	**PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYE EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA CAMIONETA TOYOTA FORTUNER 2014 PLACAS (ODR-359). VEHICULO OFICIAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.**
VALOR	**TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 37.800.000) M/CTE**
PLAZO	hasta el 26 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIO	18 de diciembre de 2025
FECHA TERMINACION	26 de diciembre de 2025
SUPERVISOR	**YENNI ALEXANDRA VELASQUEZ SALCEDO**
FECHA INFORME	29 de diciembre de 2025
PERIODO	**DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.**

3. DESARROLLO DEL CONTRATO.

ITEM	OBLIGACIONES ESPECIFICA	CUMPLE / NO CUMPLE LA OBLIGACION
1.	Cumplir con el alcance del objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos, de conformidad con lo estipulado en los pliegos, estudios previos, resolución de adjudicación, las adendas y aclaraciones expedidas a la misma y la oferta presentada por el PROPONENTE	CUMPLE
2.	Ejecutar el servicio en los términos y plazos ofertados.	CUMPLE
3.	Sufragar los gastos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.	CUMPLE
4	Otorgar las pólizas dentro de los términos que solicite la entidad.	CUMPLE
5	Aceptar la vigilancia y/o supervisión por parte de la entidad.	CUMPLE
6	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse.	CUMPLE
7	No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas.	CUMPLE
8	Acreditar estar al día en el sistema de seguridad social y parafiscales cuando corresponda, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003 y Decreto 510 de 2003 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007.	CUMPLE
9	Allegar los documentos requeridos para la legalización e iniciación del contrato, dentro del término establecido por la entidad.	CUMPLE

10	Suministrar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obligaciones.	CUMPLE
11	Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con entidad.	CUMPLE
12	Presentar al supervisor informes de conformidad con lo aquí planteado.	CUMPLE
13	Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal, los subcontratistas.	N/A
14	Mantener al frente del servicio al personal idóneo (artículo 26 de la CP), para el cumplimiento del objeto contractual, el cual debe ser aceptado por ENTIDAD.	CUMPLE
15	Ejecutar las obligaciones de acuerdo con el programa general aprobado por ENTIDAD.	CUMPLE
16	Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.	CUMPLE

17	Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: 1) Elementos de seguridad industrial para todo el personal, 2) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto y 3) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes	CUMPLE
18	Responder por la buena calidad de los recursos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.	CUMPLE
19	Cumplir con las normas y especificaciones técnicas.	CUMPLE
20.	Las demás que se señalen en la Ley para este tipo de contratos o las establecidas en la Convocatoria Pública y en la oferta presentada por el PROPONENTE y las que se deriven de su naturaleza.	CUMPLE

ITEMS EJECUTADOS

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	EJECUTADO: SI / NO
1	ACEITE 15W40 POR 1/4	8	$ 41.500,00	$ 332.000,00	**SI**
2	FILTRO DE AIRE	2	$ 33.300,00	$ 66.600,00	**SI**
3	FILTRO DE COMBUSTIBLE	2	$ 59.400,00	$ 118.800,00	**SI**
4	FILTRO DE AIRE	2	$ 65.900,00	$ 131.800,00	**SI**
5	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	2	$ 52.800,00	$ 105.600,00	**SI**
6	LIQUIDO DE FRENOS	2	$ 111.000,00	$ 222.000,00	**SI**
7	JUEGO DE BANDAS	2	$ 255.000,00	$ 510.000,00	**SI**
8	PASTILLAS DE FRENO CERÁMICAS	2	$ 241.000,00	$ 482.000,00	**SI**
9	DESPICHADAS	5	$ 41.000,00	$ 205.000,00	**SI**
10	LAVADOS	2	$ 61.000,00	$ 122.000,00	**SI**
11	ENGRASES	3	$ 32.500,00	$ 97.500,00	**SI**
12	CRUCETA CARDAN	2	$ 102.000,00	$ 204.000,00	**SI**
13	SOPORTES DE CAJA	2	$ 321.000,00	$ 642.000,00	**SI**

14	SOPORTES DE MOTOR	2	$ 215.000,00	$ 430.000,00	SI
15	PUNTA DE EJES	2	$ 535.000,00	$ 1.070.000,00	SI
16	EJE DELANTERO COMPLETO	2	$ 3.500.000,00	$ 7.000.000,00	SI
17	RODAMIENTO RUEDAS DELANTERAS	2	$ 385.000,00	$ 770.000,00	SI
18	RODAMIENTO RUEDAS TRASERA	2	$ 485.000,00	$ 970.000,00	SI
19	JUEGO DE TERMINALES	1	$ 525.000,00	$ 525.000,00	SI
20	BUJES DE TIJERA SUPERIOR	8	$ 95.000,00	$ 760.000,00	SI
21	BUJES DE TIJERA INFERIOR	8	$ 110.000,00	$ 880.000,00	SI
22	ROTULAS SUPERIORES	2	$ 199.000,00	$ 398.000,00	SI
23	ROTULAS INFERIORES	2	$ 354.000,00	$ 708.000,00	SI
26	TURBO	1	$ 8.150.000,00	$ 8.150.000,00	SI
27	PIÑÓN DE BOMBA TRANSFERENCIAL	1	$ 415.000,00	$ 415.000,00	SI
28	VÁLVULA DE RETORNO DE COMBUSTIBLE	1	$ 465.000,00	$ 465.000,00	SI
29	BUJES DE AMORTIGUADOR	8	$ 71.500,00	$ 572.000,00	SI
30	LLLANTAS RIN 17 265*65 LONAS 8 LONAS	4	$ 1.150.000,00	$ 4.600.000,00	SI
31	LAVADO DE INYECTORES	1	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	SI
32	CARDAN DELANTERO	1	$ 3.150.000,00	$ 3.150.000,00	SI
33	RUEDA LIBRE	1	$ 1.480.000,00	$ 1.480.000,00	SI
34	CENSOR DE SIGUEÑAL	0	$0	$0	NO
VALOR TOTAL EJECUTADO				**$ 37.782.300,00**	

De acuerdo con lo anterior, el siguiente es el balance de la ejecución del contrato:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

ITEM	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	**$ 37.800.000**
VALOR ACTAS PARCIALES (0)	($0)
VALOR POR PAGAR PRESENTE INFORME	**($37.782.300)**
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	**$ 17.700**

FUENTE DE VERIFICACIÓN

1. Cuenta de Cobro # 1
2. Informe de Actividades presentado por el contratista.
3. Planilla de seguridad social No 82052566
4. Certificación bancaria

ACTIVIDADES DE SUPERVISION

La Supervisión estuvo a cargo de la secretaria de gobierno quien ejerce el adecuado seguimiento al contrato, verificando el desarrollo de las actividades con la supervisión presencial y cumplimiento de metas que traza el programa las cuales realizo el contratista.

La supervisora verificó el cumplimiento y se realizó seguimiento del contrato y de cada una de las actividades realizadas conforme a las reuniones realizadas con el contratista para la socialización de las actividades y entrega de informes.

1. Se verificó que la contratista se encontrara al día en los pagos de seguridad social del mes de diciembre de 2025. **Anexos** fotocopias de pago salud y certificación de afiliación a pensión allegados por la contratista con número de planilla 82052566

La anterior se expide en Otanche a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025

YENNI ALEXANDRA VELASQUEZ SALCEDO
SECRETARIA DE GOBIERNO
SUPERVISOR

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACA

C E R T I F I C A:

Que el señor **CARLOS DAMIAN BONILLA PORRAS** identificado con CC: 1.055.554.082 de Otanche, teléfono 3223716186, dirección Otanche Boyacá Calle 4 # 2 – 46 El Bosque. CUMPLIO a la fecha con el objeto del contrato de **"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYE EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA CAMIONETA TOYOTA FORTUNER 2014 PLACAS (ODR-359). VEHICULO OFICIAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL".** Periodo correspondiente del 18 de diciembre al 26 de diciembre de 2025. De acuerdo con las especificaciones descritas en el contrato:

CONTRATO No:	**MC-089-2025**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$37.800.000,00
OTRO SI	$,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$37.800.000,00
VALOR ACTAS PARCIALES	$ 0
VALOR PRESENTE ACTA	$37.782.300
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 17.700,00
PORCENTAJE DE AVANCE	**100%**

Que el señor **CARLOS DAMIAN BONILLA PORRAS** identificado con CC: 1.055.554.082 de Otanche en calidad de contratista, cumplió con el pago de seguridad social correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2025.

Para constancia se firma a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025, para los fines pertinentes.

YENNI ALEXANDRA VELÁSQUEZ SALCEDO
Secretaria de Gobierno

Administración Municipal 2024 - 2027	República de Colombia – Departamento de Boyacá Municipio de Otanche PROCESO: CONTRATACION NIT 891.801.362-1 Modelo Estándar de Control Interno - MECI SECRETARÍA DE GOBIERNO		
CODIGO: SG-210	INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL	FECHA 15/02/2024	VERSION: 1

CIUDAD Y FECHA	29 DE DICIEMBRE DE 2025, OTANCHE - BOYACÁ						
CONTRATISTA:	CARLOS DAMIAN BONILLA PORRAS				C.C. O NIT:	1.055.554.082	
REPRESENTANTE LEGAL (cuando aplique)							
RÉGIMEN DEL IMPUESTO DE VENTAS	COMÚN		SIMPLIFICADO	X	TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
N° CONTRATO: MC-089-2025	AÑO CONTRATO:	2025	VIGENCIA DESDE:	18 DE DICIEMBRE DE 2025	HASTA:	26 DE DICIEMBRE DE 2025	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYE EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA CAMIONETA TOYOTA FORTUNER 2014 PLACAS (ODR-359). VEHICULO OFICIAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.						
PERIODO DE PAGO:	DESDE:	18-dic-25	HASTA:	26-dic-25	PAGO No.	1	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	YENNI ALEXANDRA VELÁSQUEZ SALCEDO						

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO

DETALLE	(+)	(-)
(+) Valor inicial del contrato	$ 37.800.000	
(+) Valor adiciones	$ 0	
(=) Valor total contrato	$ 37.800.000	
(-) Anticipo		
(-) Valor Pagos Realizados		$ 0
(-)Valor a pagar		**$ 37.782.300**
(-) Valor pendiente de ejecución		$ 17.700
SUMAS IGUALES	**$ 37.800.000**	**$ 37.800.000**

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA: TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRECIENTOS PESOS ($37.782.300) MCTE.

Administración Municipal 2024 - 2027 CODIGO: SG-210	República de Colombia – Departamento de Boyacá Municipio de Otanche PROCESO: CONTRATACIÓN NIT: 891.801.362-1 Modelo Estándar de Control Interno - MECI SECRETARÍA DE GOBIERNO INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL	FECHA 13/02/2020	VERSION: 1

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados, en ningun caso puede ser inferior al salario minimo mensual legal vigente.. (**)Todos los empleadores, persona natural o jurídica, público o privado que empleen uno o más trabajadores permanentes, están obligados a pagar aportes parafiscales a la Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF. (***) Sujetos pasivos del impuesto para la equidad CREE

NUMERO PLANILLA DE APORTES	82052566	APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):	$ 178.000,00	APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	$ 227.800,00	APORTES ARL (*):	$ 62.000,00				
VALOR APORTES SENA(**)	$ -	VALOR APORTES ICBF (**)	$ -	VALOR APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN (**)	$ -	AUTORRETENEDOR CREE (***)					
PORCENTAJE DE AVANCE A FECHA							100%				
ANEXA INFORME DE ACTIVIDADES	SI	X	NO		TOTAL ANEXOS	No FOLIOS	18	CD			

NOTA: LOS ANEXOS MENCIONADOS REPOSAN EN LA CARPETA CONTRACTUAL, EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO.

En mi calidad de contratista certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, sujeto a retención en la fuente a título de renta. Decreto 2271 de junio 18 de 2009, articulo 4, parágrafo 1.

Carlos Bonilla.

FIRMA DEL CONTRATISTA

CARLOS DAMIAN BONILLA PORRAS

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor y/o interventor del contrato de prestacion de servicios No. MC-089-2025 arriba relacionado, certifico el cumplimiento de las obligaciones establecidas segun las evidencias verificadas, para el periodo del informe.

SUPERVISOR	**Alcalde Municipal**
YENNI ALEXANDRA VELÁSQUEZ SALCEDO	**WILIAR PEÑA SUATERNA**
Secretaria de Gobierno	